



Movilidad

Viajes, desplazamientos y traslados



MOVILIDAD



Nuestros objetivos



Normativas



Servicios de soporte al empleado

Salir

MOVILIDAD

Nuestros objetivos

Objetivos

- Cumplimiento de la Normativa Existente de Viajes, Desplazamientos y Traslados (PG-122, GAP-Global Assignment Policy, Convenio).
- Claridad e igualdad a la hora de aplicar dicha normativa y cualquier otro acuerdo complementario, en:
 - Viajes
 - Desplazamientos
 - Traslados
 - Tanto a nivel nacional como internacional
- Identificación de las situaciones de riesgo que puedan tener un impacto negativo en el trabajador.
- Utilización de todas las ventajas fiscales que permita la legislación.
- Herramientas de gestión y liquidación de viajes: lograr un correcto funcionamiento y, cuando no sea posible, proponer soluciones alternativas.

Volver

MOVILIDAD

Normativas

Normativa de viajes y desplazamientos

- Misma norma de Viajes y Desplazamientos para todos los centros.
- Aplicación equitativa de la Norma para todos los grupos profesionales.
- Incluir compensación por "tiempo de viaje" en días no laborables. Nada de jornadas maratonianas.
- No más reglas ocultas al margen de la norma.

Desplazamientos y traslados internacionales

- Más equitativos, sin diferencia por país de origen, grupo profesional o nivel salarial.
- Diferenciar entre desplazamientos a centros de trabajo Airbus, centros no Airbus (en grupo) y centros no Airbus (individuales).
- Incorporar como estándar los desplazamientos entre factorías españolas.
- Evitar las condiciones particulares (discriminan y causan malestar).
- Viajes a países de riesgo:
 - Voluntariedad.
 - Información previa y exhaustiva de los riesgos existentes.
 - Complementos, incentivos y medidas adicionales a tomar.

Volver

MOVILIDAD

Soporte al empleado

Fortalecer los servicios de soporte al empleado

- Fortalecer los servicios de RRHH para soporte al empleado:
 - La transparencia debe ser la clave de la comunicación con el empleado.
 - El expatriado no debe tener la sensación de estar desamparado para la resolución de cualquier tipo de gestión (viajes, nóminas, presencia,...).
 - Proporcionar información clara sobre retenciones de impuestos.
- Fiscalidad:
 - Aplicación por parte de la Empresa de la Legislación Fiscal tanto en los casos conflictivos de ejercicios anteriores como en el futuro.
 - Suministrar, dentro de plazo, toda la documentación que se pueda necesitar, tanto para hacienda como para los empleados.
- Herramientas de gestión y liquidación de viajes:
 - Solución eficaz de los errores detectados.
 - Mismos criterios en las liquidaciones de viaje para todos los trabajadores de todas las empresas del Grupo en España.

Volver

Trabajando juntos

Noviembre de 2015

